



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L' HORTA SUD. CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Torrent, siendo las 19:00 horas del día 23 de septiembre de 2015, en el Salón de Actos de la Mancomunidad de l'Horta Sud (sede oficial), se reúnen los señores Vocales designados por los respectivos Municipios integrantes de esta Mancomunidad, como resultado de las elecciones locales celebradas el pasado 24 de mayo, para proceder a su constitución y elección de Presidente/a.

A continuación la Secretaria General informa a los asistentes del procedimiento legalmente establecido para la constitución de la Mancomunidad y elección de Presidente/a

1.- CONSTITUCION MESA DE EDAD.

En primer lugar y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF y RJCL) se procede a constituir la Mesa de Edad, resultando que forman parte de la misma, como elegido de mayor edad D. Josep Almenar Navarro (Ayto. de Picanya) y como de menor edad D^a Cristina Mora Lujan (Ayto. de Quart de Poblet), actuando como Secretaria de la misma quien lo es de la Mancomunidad, D^a Remedios Pérez Ibáñez.

2.1.- CONSTITUCION DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD.

Se procede, en primer lugar, a comprobar el quórum de asistencia, mediante llamamiento oral de los representantes acreditados ante la Mancomunidad, resultando que están presentes los siguientes miembros:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
	Ayuntamiento de Alaquás	21
PSOE	D ^a . Elvira García Campos (Alcaldesa)	
	Ayuntamiento de Albal	17
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)	
PSOE	D ^a M ^a Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Alcásser	13
PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)	
PSOE	D ^a Francisca Abella Rebull (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Aldaia	21
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)	
PSOE	D ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)	



	Ayuntamiento de Alfafar	21
PP	D. Juan Ramón Adsuara Monlleo (Alcalde)	
PP	D ^a . Josefa carreño Rodríguez (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Benetusser	17
PSOE	D ^a Eva Sans Portero (Alcaldesa)	
PSOE	D. Juan Antonio Alarcón Giner (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Beniparrell	9
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)	
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Catarroja	21
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)	
GUANYAR CATARROJA-EU	D ^a Rosa Pérez Garijo (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	5
PP	D. Manuel Gimeno Ruiz (Alcalde)	
PP	D. Filiberto Rodrigo Gradoli (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Manises	21
COMPROMIS	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)	
SI SE PUEDE MANISES	D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Massanassa	13
PP	D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)	
PP	D. Francisco Comes Monmeneu (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Mislata	21
PSOE	D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)	
PSOE	D ^a M ^a Luisa Martínez Mora (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Paiporta	21
COMPROMIS	D ^a Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)	
PSOE	D. Vicente Ciscar Chisbert (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Picanya	17
PSOE	D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)	
PSOE	D. Manuel Dasí Gil (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Picassent	21
PSOE	D ^a . Conxa García Ferrer (Alcaldesa)	
PSOE	D. Francisco Quiles Teodoro (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Quart de Poblet	21
PSOE	D ^a Cristina Mora Lujan (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Sedavi	17
PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)	
COMPROMIS	D. Josep Ferrán Baixauli Chornet (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Silla	17
PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)	



COMPROMIS	D. Josep Lluís Melero Martí (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Torrent	25
PSOE	D. Jesús Ros Piles (Alcalde)	
GT-EUPV-EV-ERP-V-AS:AC	D. Jaume Santonja Ricart (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Xirivella	21
PSOE	D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)	

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
	Ayuntamiento de Alaquás
PP	D. José Pons Cervera (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Quart de Poblet
PSOE	Dª. Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)

Se informa asimismo de que el Ayuntamiento de Xirivella tiene pendiente de designación al segundo Vocal.

Comprobado por la Mesa de Edad el número de asistentes, y constatada la presencia de 37 representantes (sobre un total de 40), que a su vez representan un número de votos ponderados de 360 (sobre un total de 360) y alcanzada, por tanto, la mayoría absoluta, la Mesa de Edad declara constituida la Mancomunidad de l'Horta Sud.

2.2.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS VOCALES.

A continuación se procede al acto de juramento o promesa de los Vocales según se establece en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos públicos, a los efectos de adquirir la plena condición de sus cargos.

Seguidamente se procede por los miembros de la Mancomunidad a prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución Española, para lo cual la Secretaria da lectura a la fórmula de juramento o promesa y llama, por orden alfabético de municipios, a todos los Vocales, quienes desde sus escaños realizan el juramento o promesa.

	VOCALES	P	J
Ayuntamiento de Alaquás	Dª. Elvira García Campos (Alcaldesa)	X	
Ayuntamiento de Albal	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)	X	
	Dª Mª Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Alcásser	Dª. Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)	X	
	Dª Francisca Abella Rebull (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Aldaia	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)	X	
	Dª Empar Folgado Ros (2º Vocal)	X	



Ayuntamiento de Alfajar	D. Juan Ramón Adsuara Monlleo (Alcalde)		X
	D ^a . Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Benetusser	D ^a Eva Sans Portero (Alcaldesa)	X	
	D. Juan Antonio Alarcón Giner (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Beniparrell	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)	X	
	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Catarroja	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)	X	
	D ^a Rosa Pérez Garijo (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	D. Manuel Gimeno Ruiz (Alcalde)	X	
	D. Filiberto Rodrigo Gradoli (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Manises	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)	X	
	D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Massanassa	D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)	X	
	D. Francisco Comes Monmeneu (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Mislata	D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)	X	
	D ^a M ^a Luisa Martínez Mora (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Paiporta	D ^a Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)	X	
	D. Vicente Ciscar Chisbert (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Picanya	D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)	X	
	D. Manuel Dasí Gil (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Picassent	D ^a . Conxa García Ferrer (Alcaldesa)	X	
	D. Francisco Quiles Teodoro (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Quart de Poblet	D ^a Cristina Mora Lujan (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Sedavi	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)	X	
	D. Josep Ferrán Baixauli Chornet (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Silla	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)	X	
	D. Josep Lluís Melero Martí (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Torrent	D. Jesús Ros Piles (Alcalde)	X	
	D. Jaume Santonja Ricart (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Xirivella	D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)	X	

3.- ELECCION DE PRESIDENTE/A DE LA MANCOMUNIDAD.

Acto seguido, y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 9.2 de los Estatutos, la Secretaria invita a los presentes a proponer las candidaturas que vayan a optar al cargo de Presidente/a de la Mancomunidad, presentándose la siguiente:

PSOE: D. Carlos Fernández Bielsa, Alcalde de Mislata

La Secretaria informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.1 y 2, de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, el sistema de votación es el de voto ponderado, correspondiendo a cada municipio un número de votos igual al del número de concejales integrantes del Pleno respectivo según lo establecido en la legislación de régimen local general.

El voto será emitido por el alcalde/sa de cada municipio, si está presente en la sesión, y en su defecto por el Vocal designado como segundo vocal.

Para ser elegido Presidente/a se requerirá obtener la mayoría absoluta de los votos ponderados.



El sistema de votación será el nominal.

Por tanto se procede, de inmediato, a la elección de Presidente/a en la forma señalada, para lo cual los concejales son llamados por la Sra Secretaria, manifestando el sentido de su voto.

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
	Ayuntamiento de Alaquás	21		
PSOE	D ^a . Elvira García Campos (Alcaldesa)			
	Ayuntamiento de Albal	17		
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Alcásser	13		
PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)			
	Ayuntamiento de Aldaia	21		
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Alfafar	21		
PP	D. Juan Ramón Adsuara Monlleo (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Benetusser	17		
PSOE	D ^a Eva Sans Portero (Alcaldesa)			
	Ayuntamiento de Beniparrell	9		
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Catarroja	21		
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	5		
PP	D. Manuel Gimeno Ruiz (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Manises	21		
COMPROMIS	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Massanassa	13		
PP	D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Mislata	21		
PSOE	D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Paiporta	21		
COMPROMIS	D ^a Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)			
	Ayuntamiento de Picanya	17		
PSOE	D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Picassent	21		
PSOE	D ^a . Conxa García Ferrer (Alcaldesa)			
	Ayuntamiento de Quart de Poblet	21		
PSOE	D ^a Cristina Mora Lujan (2 ^o Vocal)			
	Ayuntamiento de Sedavi	17		
PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Silla	17		
PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Torrent	25		
PSOE	D. Jesús Ros Piles (Alcalde)			
	Ayuntamiento de Xirivella	21		
PSOE	D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)			

Terminada la votación, se lleva a cabo el escrutinio de los votos que arrojan el siguiente resultado:



Total votos ponderados emitidos:	360
A favor	360
En contra	0
Abstenciones	0

Habiendo alcanzado D. Carlos Fernández Bielsa la cifra de 360 votos ponderados, que representa la mayoría absoluta exigida por el artículo 9.1 de los Estatutos, la Mesa de Edad lo proclama como Presidente de la Mancomunidad de l'Horta Sud.

El elegido acepta el cargo y presta juramento de su desempeño conforme a la fórmula legal:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Presidente agradece la confianza que le han otorgado, y espera contar con el apoyo de todos para dar una respuesta a todos los problemas planteados.

Seguidamente, ofrece a los representantes de los Ayuntamientos la posibilidad de intervenir.

Por PP, interviene D. Vicente J. Hernandis Costa (vocal del Ayuntamiento de Beniparrell) dando la enhorabuena al Sr Fernández Bielsa por su elección deseando que a través de la Mancomunidad se mejore la situación de los municipios y que se trabaje en este sentido y no se utilice políticamente.

Por COMPROMIS, Interviene D^a Isabel Martín Gómez (vocal del Ayuntamiento de Paiporta) haciendo referencia a la participación y al municipalismo como medios avanzar en la consecución de políticas municipales que en este momento se encuentran atascadas.

Por PSOE, interviene D. Guillermo Lujan Valero (vocal del Ayuntamiento de Aldaia), agradeciendo a todos los municipios la unanimidad obtenida en la elección del Presidente augurándole un camino lleno de éxitos en la gestión de la Mancomunidad.

Finalmente, el Presidente dirige al Pleno las siguientes palabras:

Alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, representantes del tejido social y económico de la comarca, trabajadores de la casa, compañeros, amigos.

Quiero en primer lugar trasladaros mi agradecimiento por vuestra confianza, confianza que no pienso defraudar y que sé que es un aval prestado, un aval encaminado a dotar de mas fortaleza y de más ideas y proyectos conjuntos a esta Mancomunidad,

La confianza que hoy me otorgáis os la devolveré con esfuerzo personal y colectivo, generando consensos entre nuestros municipios y puntos en común que potencien y pongan en valor las fortalezas y virtudes de nuestra comarca, que son muchas.

La Mancomunidad nació y pervive para salvaguardar los derechos, cubrir las necesidades y ayudar para hacer realidad los proyectos que compartimos.



Por tanto, es una herramienta para ayudarnos, para compartir y especialmente también para que la fuerza que nos une se transforme en ideas y en proyectos reales que beneficien al conjunto de la ciudadanía.

Por ello tenemos frente a nosotros la oportunidad y el reto de convertir la institución en un referente de nuestras políticas, de nuestras ideas y de nuestros proyectos.

La Mancomunidad debe ser un instrumento de cohesión social y territorial, un nexo de unión entre municipios y ciudadanos, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales en la defensa, con autonomía propia, de nuestras reivindicaciones como sociedad, como comarca.

Tenemos la oportunidad de crear, todos juntos, un futuro diferente de ser referentes en mancomunar servicios para ser más eficientes 'y eficaces, para resolver problemas comunes y proponer soluciones de manera conjunta.

Tenemos el reto de ser referentes en contribuir a la mejora de nuestra economía comarcal para crear empleo, formación y futuro, en estrecha colaboración con los agentes sociales y económicos de esta comarca.

Tenemos el reto de trabajar activamente y atender conjuntamente aspectos como la Integración, la solidaridad, la Igualdad, las políticas sociales, la atención a las familias y a la infancia, la lucha contra los desahucios. En definitiva, programas y políticas dirigidos especialmente a las personas que más lo necesitan.

La Mancomunidad debe servir para compartir y ha para dividir, Para compartir experiencias de gobierno positivas para la ciudadanía.

La Mancomunidad debe ser el vivero de proyectos, ideas y valores propios que nos permitan afrontar el futuro con valentía, siendo innovadores y trabajando por el conjunto del interés comarcal.

Tenemos que luchar para alimentar nuestras aspiraciones como municipios, por eso la Mancomunidad debe poner en valor la necesidad de crear nuevamente el Consell Metropolita de l'Horta, donde todos los municipios seamos iguales y tengamos un papel predominante.

Un papel totalmente diferente, donde no agachemos la cabeza ante quienes nos qui eren históricamente imponer su visión centralista de área metropolitana, sino más bien al contrario, los municipios debemos comenzar a opinar, a trabajar de forma conjunta. La unión de todos será la fuerza del progreso en este territorio.

La Mancomunidad debe ser la entidad que vertebre nuestras estrategias de desarrollo territorial, que mejore nuestra comunicación, que propicie nuevos sistemas de movilidad y fomente la responsabilidad ciudadana en materia medioambiental.

Pero también debemos hacer un esfuerzo en tener una política común en materia cultural, en defensa de nuestras señas de Identidad, en juventud, en políticas de Igualdad, en deportes y en todo aquello que nos una, especialmente la defensa de nuestros servicios básicos, la sanidad pública y de gestión pública, la educación ce calidad y el acceso generalizado a la cultura. Defendiendo por encima de todo los intereses de nuestra comarca y del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Debemos creernos la Mancomunidad de servicios, pero que puede ser y crecer lo que estemos dispuestos a soñar.



Hoy iniciamos por tanto un nuevo tiempo, un tiempo para crecer como espacio comarcal. Un espacio común para fomentar el consenso y el diálogo entre municipios, mejorando nuestros servicios para hacerlos eficientes y eficaces al servicio de la ciudadanía.

Para los vecinos y vecinas de esta gran comarca de más de medio millón de habitantes, cada centímetro de nuestro territorio alberga futuro y esperanza.

Futuro para avanzar hacia una Horta Sud mas justa, más social, mas habitable y donde las desigualdades se vayan reduciendo. Donde seamos capaces de aportar soluciones de forma conjunta para garantizar el beneficio directo de la mayoría.

Los que me conocéis sabéis que no entiendo la política como una actividad pasiva, cómoda o interesada.

Entiendo la política como un servicio, como una pasión, porque creo profundamente que la política sí sirve para cambiar las cosas.

Así que gracias por darme la oportunidad de cambiar las cosas y potenciar esta Mancomunidad que es de todos y de todas. Especialmente de los que están fuera.

Quiero terminar con los versos de una poeta, gran escritora, de esta comarca. Muchos de vosotros y vosotras la conoceréis por ser una mujer luchadora, defensora de las políticas progresistas en nuestra comarca. Leyendo su nuevo proyecto que presentó hace pocos días, "El desig quotidià", Almudena Puchol dice:

*"Desperte d'una lentissima nit
On la primera calor m'ha fet difícil
Conciliar somnis d'una tirada"*

Desde la Mancomunidad no dejaremos de conciliar, de compartir sueños comunes.

Como dice el poema, ahora es el momento de despertar, de pasar página y empezar de nuevo.

Muchas gracias por vuestro apoyo y vuestra confianza.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, siendo las 19:35 horas por el Sr. Presidente se da por finalizada la misma, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe

Vº Bº
El Presidente

Doy Fe
La Secretaria General

Fdo: Carlos Fernández Bielsa

Fdo: Remedios Pérez Ibáñez